



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245340116171
Fecha: 28-02-2024



NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTICULO 223 Ley 1801/16

Señores:
ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.A
CORREO: ovelsquez@serviciosespeciales.com.co
ingenierosdcs@gmail.com
Ciudad

Fecha			Despacho Responsable	Fecha auto
Día	Mes	Año	INSPECC ION 3B DISTRITAL DE POLICIA	02/10/2023

Naturaleza del Proceso	No Proceso	Fecha de apertura		
VERBAL ABREVIADO	2022533490100764E	Día	Mes	Año
		18	04	2024

QUEJOSO	PRESUNTO INFRACTOR	COMPORTAMIENTO
INSPECCIÓN 3 B POLICIA	URBANISMO	135.4.

Me permito comunicarle que está citado a audiencia pública, misma que tiene como fecha de realización el **18 DE ABRIL A LAS 9:00 AM, en la calle 21 # 1 -35**. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega y fijación de este aviso.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, **la dirección web <http://santafe.gov.co/>** o busque por Alcaldía Local de Santa Fe.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**

3. En la barra de consulta seleccione la localidad y de clic en: **SANTA FE**
4. En la barra de Consulta por inspección, **seleccione 3B**
5. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y/o expediente, fecha y hora, posteriormente de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con esta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 3B de Santafé ubicada en la Calle 21 n 1-35 en la ciudad de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



Dora Nelly Espindola Manrique
Inspección 3B DE POLICIA

Proyectó: Ingrid Sánchez León
Cargo: Auxiliar Administrativo